



# Medina Garvey, S.A.

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE "MEDINA GARVEY, S.A."

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 2 de abril del corriente año, y de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Accionistas de "MEDINA GARVEY, S.A." a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Párroco Vicente Moya, número 14, en Pilas (Sevilla), el próximo día 9 de julio de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 10 de julio de 2020 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente

### Orden del día

**Primero.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado de Sociedades.

**Segundo.-** Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

**Tercero.-** Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación y distribución de resultados del ejercicio 2019. Pago de dividendos.

**Cuarto.-** Modificación, en su caso, dentro de los límites establecidos en el art. 29 de los Estatutos Sociales, del número de miembros del Consejo de Administración para que éste pase a estar compuesto por cinco Consejeros.

**Quinto.-** Nombramiento, en su caso, de un nuevo Consejero.

**Sexto.-** Modificación, en su caso, del sistema de retribución del órgano de Administración de la Compañía y consecuente modificación del art. 30 de los Estatutos Sociales.

**Séptimo.-** Determinación, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

**Octavo.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Noveno.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

**Decimo.-** Ruegos y preguntas.

**Decimoprimer.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.



# Medina Garvey, S.A.

Igualmente, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales propuesta y el informe de dicha modificación emitido por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pilas (Sevilla), a 3 de junio de 2020.

---

D. Ignacio Borrero Pascual,  
representante persona física de "ALYRAID, S.L."  
Presidente del Consejo de Administración de  
"MEDINA GARVEY, S.A."